 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	27/10/2020
	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	Versión 4	Página 1 de 16

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades que orientan la programación de metas sociales y financieras de la siguiente vigencia fiscal, de manera que se distribuya el presupuesto de gastos por recursos de financiación para su ejecución en los diferentes niveles del ICBF (Nacional, Regional y Zonal), asegurando el cumplimiento de las metas, objetivos y misión institucional.

2. ALCANCE:


Inicia con la formulación y concertación del anteproyecto de presupuesto del ICBF y del Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), de acuerdo con las necesidades de las diferentes áreas de la Sede de la Dirección General, ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, Departamento Nacional de Planeación-DNP, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y finaliza con la publicación y socialización de las Resoluciones de Apropiación Inicial

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Para la operación del procedimiento se debe tener en cuenta:

- 3.1. Las directrices del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, como cabeza de Sector de la Inclusión Social y Reconciliación, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y Presidencia de la Republica con orientaciones para la formulación y programación del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal, supuestos macroeconómicos, criterios a considerar y restricciones de gasto tanto de funcionamiento como de inversión, los cuales son compilados en circular externa.
- 3.2. De acuerdo con las directrices del DNP y el MHCP, los gastos de funcionamiento son programados desde el anteproyecto de presupuesto según la clasificación establecida en el Decreto de Liquidación, los gastos de inversión son inicialmente programados como una cuota total.
- 3.3. El MHCP realiza la distribución de los gastos de funcionamiento, se recibe una cuota indicativa que se oficializa en el Decreto de Liquidación. Luego de las sesiones de los Comités Sectoriales, el DNP mediante oficio comunica la cuota de inversión asignada al Sector y a las entidades adscritas para la siguiente vigencia fiscal, previo a la definición del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP, el Plan Operativo Anual de Inversiones y al proyecto de Presupuesto General de la Nación. Para los gastos de inversión, la cuota deberá ser distribuida entre los proyectos registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión – BPIN. La definición de la distribución de la cuota de los proyectos de inversión por parte de la Dirección General ICBF se realiza con apoyo de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, quien se encarga de realizar escenarios considerando los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	27/10/2020
	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	Versión 4	Página 2 de 16

anteproyectos formulados en el SUIFP por los gerentes de proyecto y las obligaciones adquiridas con cargo a las vigencias futuras autorizadas.

- 3.4. La distribución de la cuota de inversión será registrada en el SUIFP de acuerdo con las instrucciones impartidas por el DNP.
- 3.5. El Fondo ESCNNA es administrado por el ICBF. La aprobación del proyecto anual del presupuesto y su distribución está a cargo del Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 087 de 2017.

Para la elaboración del proyecto anual de presupuesto se tendrá en cuenta la asesoría y el apoyo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y de la Comisión Interinstitucional integrada por las agencias oficiales responsables de la aplicación de la Ley 679 de 2001, así como las recomendaciones realizadas por el Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes y víctimas de abuso sexual.

- 3.6. La estructura presupuestal y de servicios de la entidad está conformada por el rubro presupuestal junto con el centro de costos como identificador del gasto, y además se vinculan las modalidades, servicios y estrategias asociados al identificador:

RUBRO PRESUPUESTAL									CENTRO DE COSTOS / DEPENDENCIA	MODALIDADES, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS
TIPO	CUENTA (Funcionamiento)	SUBCUENTA (funcionamiento)	OBJETO GASTO (funcionamiento)	ORDINAL (Funcionamiento)	SUBORDINAL (Funcionamiento)	ITEM (Funcionamiento)	SUBORDINAL 1	SUBORDINAL 2		
	PROGRAMA (Inversión)	SUBPROGRAMA (Inversión)	PROYECTO (Inversión)	PROY 0 (Inversión)	PRODUCTO (Inversión)	CUENTA (Inversión)				

Para cada vigencia fiscal se define la estructura presupuestal y de servicios y se adopta mediante Resolución interna 001 y se designan los Gerentes de Recurso y Gerentes de Proyectos mediante Resolución interna 002.

Para la creación de nuevas modalidades, servicios y estrategias se deben realizar las actividades del Procedimiento para el **P14.DE Diseño y Desarrollo de Lineamientos Técnicos y/o Manuales Operativos**, considerando los tiempos suficientes para que pueda ser incluido en la estructura presupuestal y de servicios para el proceso de Programación de Metas Sociales y Financieras de la siguiente vigencia.

- 3.7. Los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras, deben contar con el análisis de viabilidad técnica y presupuestal de la respectiva Dirección Responsable del Proyecto y Gerente Recurso del Rubro, con el aval de la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, y control de legalidad de la Oficina Asesora Jurídica, por lo tanto, se debe tener en cuenta los siguiente:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

P4.DE

27/10/2020

**PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y
FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL,
REGIONAL, ZONAL.**

Versión 4

Página 3 de
16

- Definición de la estructura presupuestal y de servicios para la vigencia fiscal
- Cambios en la Normatividad y en los requisitos legales aplicables
- Plan Estratégico Sectorial
- Documentos de Política Pública
- Estudio y aprobación del Consejo Nacional de Política Pública Económica y Social - CONPES
- Lineamientos Técnicos y Manuales Operativos vigentes
- Informes de auditoría interna, externa y de Entes de Control
- Informe de acciones de inspección, vigilancia y control, y acciones de mejora
- Disponibilidad presupuestal y priorización de recursos
- Focalización con criterios objetivos

3.8. La programación anual se realizará de acuerdo con el cronograma y metodología establecidos anualmente por la Subdirección de Programación, teniendo en cuenta las directrices impartidas y las metas fijadas por el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal con los compromisos misionales del Sector.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Emitir directrices y elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia fiscal.	Socializar directrices a las áreas de la Sede de la Dirección General para la formulación del anteproyecto de presupuesto del ICBF y del Fondo ESCNNA para la siguiente vigencia fiscal y tramitar su aprobación antes las instancias correspondientes	Director de Planeación y Control de Gestión Subdirector de Programación	Memorando
2	Elaborar y presentar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia fiscal.	Realizar el anteproyecto de presupuesto del ICBF y del Fondo ESCNNA para la siguiente vigencia fiscal y enviar a la Subdirección de Programación con documento de justificación técnica, detalle del costeo y soportes de los cálculos para ingresos, gastos de funcionamiento, inversión y Fondo ESCNNA y adicionalmente cadena de valor y su registro en el SUIFP, información de actividades, metas, presupuesto, focalización y regionalización para los gastos de inversión. Adicionalmente los formularios o soportes que sean requeridos de acuerdo con lo establecido en la circular externa. Para Fondo ESCNNA ver Políticas de Operación 3.6	Gerente de Recurso Gerente de Proyecto (Misionales)	Cadena de valor Documento de Justificación Técnica Archivos soporte de cálculos en EXCEL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

P4.DE

27/10/2020

**PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y
FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL,
REGIONAL, ZONAL.**

Versión 4

Página 4 de
16

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
3 PC	Revisar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia fiscal.	Se recibe anteproyecto de los Gerentes de Recurso y Gerentes de Proyecto y se consolida para su validación y presentación. ¿ Existe alguna observación? Si: Se devuelve a la actividad 2 No: Continúa con la actividad 4	Subdirector de Programación	Cadena de valor Documento de Justificación Técnica Archivos soporte de cálculos en EXCEL
4 PC	Presentar anteproyecto de presupuesto al Consejo Directivo del ICBF.	Presentar el anteproyecto de presupuesto del ICBF y del Fondo ESCNNA al Consejo Directivo para su aprobación ¿ Anteproyecto de Presupuesto aprobado? No: Se devuelve a la actividad 2 Si: Continúa con la actividad 5	Director General	Acta de Consejo Directivo
5	Registrar y enviar el anteproyecto de presupuesto.	Registrar la información del anteproyecto de presupuesto del ICBF de ingresos y gastos y del Fondo ESCNNA en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación de acuerdo con los techos asignados y enviar documentos soporte al MHCP En caso de requerir recursos adicionales a los techos de recursos Nación asignados, se tramita oficio con necesidades adicionales	Subdirector de Programación	SIIF Nación Oficio con necesidades adicionales
6	Ajustar en SUIFP el anteproyecto de presupuesto de cada proyecto de inversión de la siguiente vigencia fiscal.	Ajustar el anteproyecto de presupuesto de inversión y del Fondo ESCNNA de la siguiente vigencia fiscal de acuerdo con la sustentación y aprobación ante las instancias correspondientes y a lo establecido en las directrices enviadas por la Subdirección de Programación, cargar los documentos soporte en el SUIFP y enviar el trámite en el sistema.	Gerente de Proyecto	SUIFP
7 PC	Realizar la validación del anteproyecto de presupuesto de cada proyecto de inversión y enviar al DNP.	Realizar el control de formulación técnico y de jefe de planeación en el SUIFP del anteproyecto de presupuesto de inversión y enviar al DNP. ¿ Existe alguna observación? Si: Regresar a la actividad 6 No: Continúa con la actividad 8	Director de Planeación y Control de Gestión	SUIFP

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

P4.DE

27/10/2020

**PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y
FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL,
REGIONAL, ZONAL.**

Versión 4

Página 5 de
16

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
8	Elaborar escenarios de distribución de cuota comunicada por DNP y/o MHCP y presentar a la Dirección General.	<p>Elaborar propuesta de distribución de la cuota de inversión y fondo ESCNNA de la siguiente vigencia fiscal, estableciendo diferentes escenarios para el cumplimiento de las metas, objetivos y misión Institucional, con base en las necesidades expuestas por los Gerentes de Recursos y de Proyecto en el anteproyecto de presupuesto.</p> <p>Presentar propuesta de escenarios de distribución a la Dirección General.</p> <p>Para el presupuesto de Funcionamiento se recibe una cuota indicativa que se confirma con el Decreto de Liquidación</p>	<p>Subdirector de Programación</p> <p>Director de Planeación y Control de Gestión</p>	Escenarios de distribución de cuota de inversión
9	Evaluar la propuesta y distribuir la cuota.	Evaluar la propuesta de distribución del presupuesto de inversión y del Fondo ESCNNA presentada por la Dirección de Planeación y Control de Gestión y definir la distribución de la cuota de los proyectos de inversión y fondo ESCNNA.	Director General	Distribución de cuota
10	Registrar la distribución de la cuota de inversión en el SUIFP.	Registrar en el aplicativo SUIFP la distribución de la cuota de los proyectos de inversión, incluyendo lo correspondiente al fondo ESCNNA, con base en lo aprobado por la Dirección General	Director de Planeación y Control de Gestión	Reporte SUIFP
11 PC	Presentar proyecto de presupuesto al Consejo Directivo del ICBF.	<p>Presentar el proyecto de presupuesto del ICBF y Fondo ESCNNA al Consejo Directivo para su aprobación</p> <p>¿Existe alguna observación?</p> <p>Si: Continúa con la actividad 12 No: Continúa con la actividad 13</p>	<p>Subdirector de Programación</p> <p>Director de Planeación y Control de Gestión</p> <p>Director General</p>	Acta de Consejo Directivo
12	Tramitar los ajustes solicitados por el Consejo Directivo.	Preparar ajustes solicitados por el Consejo Directivo y tramitarlos con el DNP y al MHCP según se requiera, solicitud de recursos adicionales si es el caso o trámite de cartas de modificación de Decreto o de Ley según corresponda.	<p>Subdirector de Programación</p> <p>Director de Planeación y Control de Gestión</p>	<p>Memorando</p> <p>SUIFP</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

P4.DE

27/10/2020

**PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y
FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL,
REGIONAL, ZONAL.**

Versión 4

Página 6 de
16

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
13	Comunicar a los Gerentes de Proyecto y Gerentes de Recurso la cuota asignada.	Comunicar la cuota de la siguiente vigencia fiscal a los Gerentes de Recursos y a los Gerentes de Proyectos de inversión y Ordenador de Gasto (Secretario General) para gastos de funcionamiento, indicando el monto por tipo de recurso y fuente de financiación, detallando lo correspondiente al Fondo ESCNNA, y dando indicaciones generales para la programación del recurso.	Director de Planeación y Control de Gestión Subdirector de Programación	Memorando
14	Definir y socializar el cronograma y las instrucciones del proceso de Programación de Metas Sociales y Financieras.	Definir el cronograma de programación de metas sociales y financieras estipulando los tiempos de entrega, responsables y entregables para cada actividad y socializar a los Gerentes de Recursos y Gerentes de Proyecto.	Director de Planeación y Control de Gestión Subdirector de Programación	Memorando y/o correo electrónico y/o Acta de Reunión
15	Definir la estructura presupuestal y de servicios de la siguiente vigencia fiscal.	Definir la estructura presupuestal teniendo en cuenta las directrices del MHCP y estructura de servicios de la siguiente vigencia fiscal de acuerdo con los procedimientos internos establecidos para tal fin y enviarla a la Subdirección de Programación. Ver Políticas de Operación 3.6 y 3.7	Gerentes de Proyectos (Misionales) y Gerentes de Recurso.	Memorando y/o correo electrónico
16	Definir y entregar insumos para el alistamiento del SIM – Módulo Metas Sociales y Financieras.	Definir la parametrización de los servicios, modalidades y estrategias que comprende: tiempo de funcionamiento, rotación de usuarios por cupo, conceptos de gasto, costos, tipo de recurso y fuentes de financiación, y enviar a la Subdirección de Programación	Gerentes de Proyectos (Misionales)	Memorando y/o correo electrónico
17	Realizar la focalización de servicios de acuerdo con criterios objetivos.	Ejecutar el procedimiento de focalización y priorización de beneficiarios bajo criterios objetivos y técnicos de elegibilidad e inclusión para el ingreso a las modalidades, servicios y estrategias. Como resultado de los ejercicios de focalización la distribución se realiza a nivel departamental y municipal, por servicios y por modalidades.	Dirección General Subdirección General Dirección de Planeación y Control de Gestión Gerentes de Proyecto (Misionales)	Reporte con distribución de coberturas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

P4.DE

27/10/2020

**PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y
FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL,
REGIONAL, ZONAL.**

Versión 4

Página 7 de
16

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
18	Realizar propuesta de distribución del presupuesto de funcionamiento e inversión.	<p>Realizar propuesta de distribución de presupuesto a nivel de subunidad ejecutora indicando monto por rubro, centro de costo, servicio, tipo de recurso y fuente de financiación, detallando lo correspondiente al fondo ESCNNA y enviarla a la Subdirección de Programación.</p> <p>Para los Proyectos de Inversión la distribución del presupuesto se realiza con los resultados de focalización a nivel departamental y municipal por servicio.</p>	Gerentes de Proyectos (Misional) y Gerentes de Recurso.	Reporte Excel correo electrónico
19	Realizar mesas de trabajo técnicas con Regionales para socializar ejercicio de focalización y distribución presupuestal.	<p>Realizar mesas de trabajo técnicas con Regionales para socializar la distribución de cobertura y presupuesto, resultado de la focalización y priorización de beneficiarios bajo criterios objetivos y técnicos de elegibilidad e inclusión.</p> <p>Ver Política de Operación 3.8</p>	Dirección General Subdirección General Dirección de Planeación y Control de Gestión Gerentes de Proyecto (Misionales)	Reporte distribución definitiva de coberturas y techos presupuestales
20	Enviar a la Dirección de Planeación y Control de Gestión las coberturas y distribución presupuestal a nivel departamental y municipal por servicio y por modalidad.	Entregar la distribución definitiva de coberturas y techos presupuestales aprobadas en las mesas de trabajo técnicas, a nivel departamental y municipal por servicio y por modalidad.	Gerentes de Proyecto (Misionales) y Gerentes de Recurso	Memorando y archivo Excel con la distribución definitiva de coberturas y techos presupuestales
21 PC	Verificar que la distribución de presupuesto corresponda a la estructura presupuestal y de servicios y acorde con la parametrización.	<p>Verificar que la distribución de presupuesto corresponde a la estructura presupuestal y de servicios y a la definición de la parametrización</p> <p>¿Hay novedades en la verificación de la estructura presupuestal y de servicios?</p> <p>Si: Regresar a la actividad 15 No: (Ver Políticas de Operación 3.6)</p> <p>¿Hay novedades en la verificación de la parametrización de los servicios?</p> <p>Si: Regresar a la actividad 16 No: Continuar con la actividad 20</p>	Profesional Subdirección de Programación	Memorando y/o correo electrónico
22	Realizar alistamiento de las herramientas dispuestas para el desarrollo del proceso de programación de MSyF.	<p>Registrar en SEVEN-ERP la estructura presupuestal y actualizar los servicios.</p> <p>Realizar actualización de cobertura geográfica, asociación de servicios al rubro de acuerdo con la estructura presupuestal, configuración de servicios, asociación de conceptos de gasto y tipo de recurso o fuente.</p>	Profesional Subdirección de Programación	Reporte SEVEN SIM – Modulo de MSyF Submenú Programación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y
FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL,
REGIONAL, ZONAL.

P4.DE

27/10/2020

Versión 4

Página 8 de
16

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
23	Comunicar a la regional las condiciones para la programación de metas sociales y financieras..	Comunicar a las Regionales las orientaciones para el alistamiento del SIM – Módulo MSyF – Programación que permitan el registro de la formulación y los costos por servicios y modalidades diferenciados por municipios para la programación de metas sociales y financieras.	Subdirector de Programación	Memorando y/o correo electrónico
24	Registrar la programación de metas sociales y financieras de la siguiente vigencia fiscal.	Registrar la programación de metas sociales y financieras con las coberturas aprobadas para generar los cálculos del presupuesto asignado. Para los servicios misionales se debe registrar la programación de metas sociales y financieras en el SIM en cada uno de los municipios del área de influencia conforme a los parámetros y criterios establecidos.	Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas Coordinadores Centros Zonales	Reporte SIM – Módulo MSyF – Programación
25	Entregar los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras.	Entregar los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras de la siguiente vigencia fiscal, en concordancia con la estructura presupuestal definida por la Subdirección de Programación. Ver Política de Operación 3.7.	Gerentes de proyectos (Misionales) y Gerentes de Recurso.	Memorando y/o correo electrónico
26 PC	Consolidar los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras	Validar y consolidar los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras. ¿Requiere ajustes? Si: Regresar a la actividad 25 No: Continúa actividad 27	Profesional de la Subdirección de Programación	Memorando y/o correo electrónico
27 PC	Verificar y consolidar la programación de metas sociales y financieras	Verificar el registro de unidades, cupos, usuarios y presupuesto para consolidar la Programación de Metas Sociales y Financieras ¿Se requieren ajustes al registro de la programación de metas sociales y financieras? Si: Regresar a la actividad 24 No: Continuar con actividad 28	Equipo de la Subdirección de Programación	SIM – Modulo de Programación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

P4.DE

27/10/2020


**PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y
FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL,
REGIONAL, ZONAL.**

Versión 4

Página 9 de
16

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
28	Generar archivo de prueba con la Programación de MSyF para su cargue en los sistemas de información (PACCO, NMF Y SIIF Nación)	Generar archivo base para las pruebas de cargue en los sistemas de información que permitan la programación del Plan Anual de Compras y Contratación (PACCO), y generación de Resoluciones de Apropiación Inicial (NMF y SIIF Nación) de acuerdo con la estructura requerida	Subdirección de Programación Enlace Funcional SIIF	Archivos base Correo electrónico
29 PC	Realizar pruebas de cargue de información en los sistemas de información PACCO, NMF y SIIF Nación.	Realizar pruebas de cargue de información en el PACCO, NMF Y SIIF Nación. ¿Existen ajustes? Si: regresar a la actividad 28 No: Continuar con la Actividad 30	Profesional Dirección de Abastecimiento Profesional Dirección Financiera	NA
30 PC	Verificar la Programación de Metas Sociales y Financieras con el Decreto de Liquidación de Presupuesto.	Verificar la Programación de Metas Sociales y Financieras con el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación a nivel de proyecto, monto, tipo de recurso y fuente de financiación. ¿Existen diferencias? Si: Continuar con la actividad 29 No: Continuar con la actividad 30	Profesional Subdirección de Programación	Memorando y/o correo electrónico
31	Ajustar la programación de metas sociales y financieras	Ajustar la programación de metas sociales y financieras de acuerdo con el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la siguiente vigencia fiscal a nivel de proyecto, monto, tipo de recurso y fuente de financiación.	Profesional Subdirección de Programación	Memorando y/o correo electrónico SIM – Modulo de Programación
32	Generar archivos oficiales para el cargue en los sistemas de información (PACCO, NMF, SIIF Nación).	Generar archivos oficiales para el cargue en los sistemas de información PACCO, NMF y SIIF Nación la estructura definida.	Profesional Subdirección de Programación Profesional Dirección Financiera	Memorando y/o correo electrónico Archivos para cargue
33	Realizar cargue en NMF y SIIF NACIÓN para generar Resoluciones de distribución de recursos.	Realizar cargue en NMF y SIIF NACIÓN y generar Resoluciones de Distribución de Apropiación inicial a las subunidades ejecutoras, las cuales son validadas por la Subdirección de Programación	Profesional Dirección Financiera Profesional Subdirección de Programación	Memorando y/o correo electrónico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	27/10/2020
	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	Versión 4	Página 10 de 16

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
34	Publicar y socializar las Resoluciones de Apropiación Inicial.	Publicar y socializar a los Gerentes de Proyecto (Misionales), Gerentes de Recurso y Direcciones Regionales las Resoluciones de Apropiación Inicial por las cuales se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos del ICBF para la vigencia fiscal.	Profesional Dirección Financiera	Memorando y/o correo electrónico
		Fin		

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL:


Programación Inicial de las Metas Sociales y Financieras de la vigencia fiscal con los siguientes soportes:

- Resoluciones de Distribución de apropiación inicial a las subunidades ejecutoras.
- Resolución de Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras.
- Resolución de Gerentes de Recurso y Gerentes de Proyecto.
- Programación Inicial de MSyF en el SIM – Módulo Metas Sociales y Financieras

6. DEFINICIONES:

- **Archivo de prueba:** Se trata de archivos creados para realizar pruebas de cargue masivo de información en las herramientas: PACCO, NMF y SIIF Nación.
- **Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP:** Se refiere al sistema de clasificación o codificación que se utiliza para definir tanto las transacciones de ingreso como las transacciones de gasto en las etapas de programación, aprobación, ejecución y seguimiento presupuestal. El CCP contiene las clasificaciones principales y auxiliares del presupuesto.
- **Comité Regional de Gestión y Desempeño:** Tiene por objeto orientar, promover y articular la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en el ICBF.
- **Centro de Costos:** identificador de los programas, estrategias, modalidades y/o servicios de la entidad que se asocian a los rubros presupuestales para identificación del gasto.
- **Cuenta:** Primer identificador del tipo gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal (CCP).
- **Cupos:** La capacidad de atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio. El número de cupos se establece de acuerdo con el número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias a atender y el índice de rotación (Ejemplo: 2 niños por cupo anualmente). El número de cupos no puede ser superior al número de usuarios del servicio.
- **Estrategia:** Conjunto de acciones organizadas para atender una situación social específica que puede adecuarse en función de la multiplicidad de factores y condiciones presentes y emergentes en las interacciones humanas. Generalmente, la estrategia también promueve


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	27/10/2020
	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	Versión 4	Página 11 de 16

la participación y el compromiso de distintas entidades y/o sectores para alcanzar el objetivo definido.


- **Fuente de financiación** Se refiere al origen de los recursos clasificados en Nación o Propios.
- **Focalización:** Es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más vulnerable, según los criterios técnicos que se definan para identificar dicha vulnerabilidad.
- **Gastos en funcionamiento:** son aquellos recursos que el Gobierno destina para el correcto ejercicio del aparato estatal. Este gasto incluye los salarios de los funcionarios públicos, la adquisición de los bienes y servicios que el Gobierno necesita para su funcionamiento, las transferencias a los territorios, entre otros.
- **Gastos en inversión:** se refiere a los recursos que el Gobierno destina para crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.
- **Gerentes de proyecto:** Son los responsables de la formulación, programación, ejecución, seguimiento evaluación registro, análisis y actualización de la información de los recursos del presupuesto del Instituto en el nivel Regional y Sede de la Dirección General, designados a través de la resolución interna que asigna los Gerentes de Recursos y Gerentes de Proyectos del ICBF y establece sus obligaciones.
- **Gerentes de Recurso:** Son los Directores, Jefes de Oficina y Subdirector de la Dirección General que tienen a su cargo el manejo y control de recursos financieros, de acuerdo con la estructura presupuestal definida en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras del Instituto, y a la resolución interna que asigna los Gerentes de Recursos y Gerentes de Proyectos del ICBF y establece sus obligaciones. Resolución 4545 DE 2014.
- **Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras:** Precisan los objetivos, criterios y parámetros (costos, tiempos, concepto de gasto, etc.) para la programación y ejecución de los gastos de funcionamiento y de inversión de la entidad orientando el control, seguimiento, evaluación y la ejecución del presupuesto.
- **Lineamiento Técnico:** Es un documento, que determina las bases que sustentan el desarrollo de una o un conjunto de modalidad de Servicio Público de Bienestar Familiar - SPBF en particular y describe la clasificación, a su vez define las etapas y actividades generales que de manera articulada deben desarrollarse.
- **Manual Operativo:** Es un documento donde se describe el ¿qué y cómo? del proceso de atención, explicitando las etapas y actividades que de manera articulada deben desarrollarse, así como las condiciones de calidad, requisitos y procedimientos para la operación de dicha modalidad, complementando de manera operativa el lineamiento técnico.
- **Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP:** instrumento público de programación financiera que permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.
- **Metas sociales:** Se refiere a los cupos asignados para la atención de beneficiarios en los servicios misionales, cuya programación y ejecución se mide en términos de Unidades, Cupos y Usuarios.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	27/10/2020
	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	Versión 4	Página 12 de 16


- **Metas Financieras:** Presupuesto asignado para la ejecución de los servicios ICBF durante la vigencia y que se actualiza mensualmente como resultado de modificaciones.
- **Mesa de trabajo técnica:** Instancia de nivel directivo, de carácter estratégico y decisorio, que tiene como objetivo socializar ejercicios de focalización y priorización de beneficiarios bajo criterios objetivos de elegibilidad e inclusión a nivel departamental, municipal y de servicios ICBF.
- **Modalidad:** Clasificación de las formas en las que se presta el Servicio Público de Bienestar Familiar - SPBF, se caracterizan por el grupo poblacional de atención previamente definido o por las condiciones técnicas específicas requeridas para desarrollar el proceso de atención.
- **Módulo de Metas Sociales y Financieras:** Es una herramienta que permite el registro, seguimiento y consulta de información relacionada con la programación (metas fijadas por la Entidad) y ejecución de los servicios, así como las modificaciones a estas metas y al presupuesto asignado de acuerdo con las necesidades propias del territorio.
- **Nuevo Modelo Financiero - NMF:** Herramienta complementaria al SIIF Nación, diseñada y pensada para recibir y generar información con filosofía y estructura SIIF Nación.
- **Plan Anual de Compras y Contratación - PACCO:** Es la herramienta informática gerencial de planificación y programación de las adquisiciones del ICBF que contribuye de manera efectiva en la correcta y oportuna ejecución de los recursos. El nombre del sistema está dado por las siglas Plan Anual Compras y Contratación.
- **Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI:** Herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual.
- **Presupuesto de gastos:** Comprende los gastos que atienden el aparato funcional del Estado, honrando sus compromisos financieros con los mercados y promoviendo la inversión pública entre los sectores de la economía. Se clasifican en gastos en funcionamiento, gastos en inversión y Servicios de la deuda.
- **Presupuesto General de la Nación – PGN:** Es el documento oficial que establece lo que el Gobierno planea gastar cada vigencia fiscal y cómo va a conseguir el dinero que necesita para ello, según las metas que se haya trazado.
- **Producto:** Definido en la cadena de valor de los proyectos formulados, materializa los objetivos específicos del proyecto de inversión.
- **Programa:** Conjunto de proyectos de inversión y actividades de coordinación que apuntan a un resultado específico en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir tanto las metas fijadas por el nivel de gobierno como los compromisos en cada sector. Para ICBF el código 41 corresponde al *Sector de la Inclusión Social y Reconciliación* y el código 4102 - *Desarrollo Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias*.
- **Proyecto:** Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de Definiciones del marco de la clasificación crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	27/10/2020
	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	Versión 4	Página 13 de 16

- **Proyectos de inversión:** Proyecto de inversión pública es un grupo de tareas que comprometen recursos (hombres, maquinas, información, etc.), actividades y productos durante un periodo determinado (días, meses, años, etc.) y en una región en particular (barrio, municipio, departamento, región, etc.) que resuelven problemas o necesidades de la población. El proyecto debe estar directamente relacionado con los objetivos de un Plan de Desarrollo (conjunto de metas y objetivos identificados como prioritarios dentro de determinada administración como factores generadores de desarrollo).
- **Rubro presupuestal:** Código numérico que identifica el concepto del Gasto (Funcionamiento, Deuda Inversión) y el cual es definido en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación y de la resolución de gerentes de recurso del ICBF.
- **Servicios Misionales:** Modalidades, servicios y estrategias de prevención, promoción y protección diseñados para la atención de la población objeto de atención, cuenta con un código SIM de identificación y se asocia al identificador del gasto.
- **Seven-ERP:** utilizado para la planeación de todos los recursos y procesos de las Gestiones Administrativa, de Contratación y de Logística y Abastecimiento del ICBF.
- **Sistema de Información Misional – SIM – Módulo MSyF:** Sistema de información que permite el registro, seguimiento y consulta de información relacionada con la programación (metas fijadas por la Entidad) y ejecución de los servicios, así como las modificaciones a estas metas y al presupuesto asignado de acuerdo con las necesidades propias del territorio.
- **Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION:** Herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.
- **Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP,** es el sistema de Información que soporta el ciclo de vida de los proyectos de inversión del nivel nacional, desde la formulación hasta el seguimiento, pasando por la programación presupuestal y ejecución. Está conformado por los aplicativos de Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, Programación, ejecución y Seguimiento a proyectos de Inversión – SPI.
- **Subprograma:** Se refiere al conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos. El subprograma del ICBF es *1500 – Intersubsectorial Desarrollo Social*
- **Subunidad ejecutora:** Si la Unidad o Entidad cuenta con Regionales debe crearlas en el aplicativo SIIF Nación como Subunidades, las cuales se identifican con un código y un nombre.
- **Tipo de recurso:** Se refiere a la clasificación del tipo de ingreso cada uno se identifica con un código que permite diferenciar el recurso que las financiará, según el tipo de recurso (corriente 167, de capital, fondo especial, donación, renta parafiscal, etc.)
- **Tipo:** Identifica el gasto del presupuesto. Para los proyectos inversión se identifica con “C” y para funcionamiento con “A”.
- **Unidades:** Estructura, espacio o locación donde se presta el servicio, esta se puede clasificar en: a) Con infraestructura física: Lugar donde se desarrollan los componentes asociados al servicio, b) Sin infraestructura física: Para algunos servicios es equivalente al

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	27/10/2020
	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	Versión 4	Página 14 de 16

equipo humano encargado de desarrollar el servicio, tanto en espacios aportados por la comunidad como en la casa del beneficiario

- **Usuario:** Niño, niña, adolescente, jóvenes y/o familia que se beneficia directamente de los servicios del ICBF.
- **Vigencia fiscal:** Corresponde al año durante el cual rige el presupuesto y comprende del 1º de enero al 31 de diciembre (Resolución 036 de 1998).

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Indicativo Institucional
- MGMP – Marco de Gasto de Mediano Plazo
- Circular Programación Presupuestal anteproyecto de Presupuesto, vigencia correspondiente, expedida por la Dirección General del Presupuesto Nacional.
- Decreto de Liquidación Anual del Presupuesto, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Calendario Presupuestal
- Decreto 087 del Fondo ESCNNA
- Ley 679 de 2001
- Ley 1336 de 2009
- Decreto 987 de 2012
- Resolución 0800 de 2019
- Decreto 879 de 2020
- Procedimiento para Focalización y Priorización de Beneficiarios en Programas, Estrategias y Servicios de Atención ICBF (P15.DE)
- Procedimiento para el Diseño y Desarrollo de Lineamientos Técnicos y Manuales Operativos (P15.DE)


1. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P4.DE	Formato para Lineamientos de Programación
F2.P4.DE	Formato Insumos para Programación MSyF
F3.P4.DE	Formato Regionalización Techos para Programación MSyF

2. ANEXOS

Este procedimiento no requiere anexos.


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	27/10/2020
	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	Versión 4	Página 15 de 16

3. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
03/10/2019	P4.DE Versión 3	<p>3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN. Numeral 3.8 Se ajusta párrafo en lo relacionado con la "... sustentación por parte del Coordinador de Planeación y Sistemas y Director Regional..." en razón que en adelante se reemplazan por Mesas de trabajo técnicas.</p> <p>4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: Actividad 15: Se adiciona Política de Operación 3.7. Actividad 16: Se ajusta redacción. Actividad 17: Nueva actividad (Focalización). Actividad 19: Nueva actividad (Mesas de trabajo técnicas). Actividad 20: Nueva actividad (Entrega a Regionales de coberturas y techos aprobados en Mesas de trabajo técnicas). Actividades 21 a 25, 29 y 34: Se ajusta redacción.</p> <p>6. DEFINICIONES: Se incluyen conceptos para Archivo de prueba, Estrategia, Focalización, Mesa de trabajo técnica y Modalidad.</p> <p>8. RELACIÓN DE FORMATOS: Se crean los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F2.P4.DE "Insumos para Programación de Metas Sociales y Financieras (Aplica sólo en Sede Nacional, Direcciones misionales). • F3.P4.DE "Regionalización de techos para Programación de Metas Sociales y Financieras" (Aplica en Sede Nacional).
29/09/2017	P4.DE Versión 2	<p>Se ajusta incluyendo actividades y organizándolas cronológicamente</p> <p>Se amplía el alcance desde la preparación del anteproyecto de presupuesto</p> <p>Se detalla el proceso para el Fondo ESCNNA</p>
19/12/2016	P4.DE Versión 1	<p>Se ajusta incluyendo actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Validación de la distribución de cuotas por el consejo directivo del ICBF -Validación de lineamientos de programación, incluyendo el formato y organizando la seguridad de la información -Organización cronológica de las actividades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	P4.DE	27/10/2020
	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS – DIRECCION GENERAL- NIVEL NACIONAL, REGIONAL, ZONAL.	Versión 4	Página 16 de 16

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
31/07/2015	PR2.MPE1 V.3.0	Se ajustó de acuerdo con el Nuevo Modelo de Operación por Procesos

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.